INSCRIPCION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL Y EMPRESA MERCANTIL

PASO 1. Llenar en la página www.registromercantil.gob.gt, el formulario de Inscripción de Comerciante Individual Y Empresa Mercantil (no tiene costo). Exportarlo a PDF, presionando el botón “Exportar a PDF” y descargarlo e imprimirlo.

PASO 2. Pagar en la Agencia de Banrural ubicada en el Registro Mercantil, cualquiera de sus agencias, o bien en línea mediante cuenta de dicho banco:

- Q. 100.00 Empresa Individual o de Sociedad (1)
- Q. 100.00 Comerciante Individual (sólo si no está inscrito ya como comerciante) (1)

PASO 3. Presentar en Ventanillas del Registro Mercantil en un folder tamaño oficio

- Formulario
- Comprobantes de pago
- Fotocopia del Documento Personal de Identificación –DPI- del propietario o del representante legal

PASO 4. Descargar la patente de la página del Registro Mercantil (opción e-patentes) y adherirle Q.50.00 en Timbres Fiscales.

Si se trata de inscribir la sucursal de una empresa individual o de sociedad, presentar el formulario de Inscripción de Comerciante Individual y Empresa respectivo y pagar Q. 100.00 en la agencia de Banrural ubicada en este Registro, cualquiera de sus agencias o bien en línea mediante cuenta de dicho banco.

Nota: Cuando la empresa sea propiedad de dos o más personas, debe presentarse un formulario por cada uno de los copropietarios. ESTA INSCRIPCIÓN TAMBIEN PUEDE SOLICITARSE EN LINEA, INGRESANDO A LA PÁGINA www.registromercantil.gob.gt OPCIÓN e-servicios. La documentación presentada en las delegaciones departamentales, deben ir en folder color rojo tamaño oficio.